

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUÍMICAS

CURSO ACADÉMICO 2012/2013

ÍNDICE

| | | |
|------------|--|----------|
| I. | INTRODUCCIÓN | 3 |
| II. | CRITERIOS | 4 |
| | A. CRITERIO 1: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DEL MÁSTER EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUÍMICAS..... | 4 |
| | B. CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MÁSTER EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUÍMICAS | 5 |

I.- INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC) del Máster en Ciencia y Tecnología Químicas de la memoria verificada del título, la Comisión de Calidad debe elaborar un informe anual sobre la marcha de la titulación, previo informe del Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los Títulos de Máster y Doctorado y de la Comisión de Coordinación y Admisión del Máster de Ciencia y Tecnología Químicas, con el fin de valorar las enseñanzas de la titulación y proponer mejoras a la Junta de Facultad y a los Departamentos implicados en la docencia de la titulación.

Para elaborar el informe anual la Comisión de Calidad tendrá en cuenta la difusión del programa formativo, las acciones de coordinación, la adecuación de la actividad docente, la eficacia en el logro de los objetivos formativos, la eficiencia en el empleo de los recursos para la consecución de los objetivos y la satisfacción de estudiantes, profesores y responsables académicos.

Corresponde al Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los Títulos de Máster y Doctorado:

- a) Revisar el cumplimiento de los objetivos propuestos en el título.
- b) Proponer acciones de mejora que permitan la consecución de los objetivos propuestos.
- c) Revisar la planificación de las enseñanzas.
- d) Proponer acciones de mejora que permitan a los alumnos obtener las competencias especificadas en el plan de estudios.
- e) Proponer y revisar la ordenación temporal de los diferentes módulos y materias para alumnos que cursen estudios a tiempo parcial.
- f) Estudiar y revisar el cumplimiento de los objetivos de calidad en el Trabajo Fin de Máster.
- g) Estudiar y revisar los programas de orientación para estudiantes de nuevo ingreso.
- h) Proponer acciones que permitan mejorar la calidad de los programas de orientación para estudiantes de nuevo ingreso.
- i) Estudiar las sugerencias y reclamaciones de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios).
- j) Estudiar la inserción laboral de los egresados.
- k) Elevar a la Comisión de Calidad todas las modificaciones, sugerencias y planes de mejora que garanticen el cumplimiento de los objetivos del plan de estudios.

Para la elaboración de este informe la Comisión de Calidad ha recabado y recibido información de:

- El Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Máster y Doctorado.
- Comisión de Coordinación y Admisión del Máster en Ciencia y Tecnología Químicas.
- La Secretaría de alumnos de la Facultad.
- El Vicedecano de Estudios y Planificación Docente.
- El Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad y el Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua, a través de la Oficina Complutense para la Calidad.
- Los programas de gestión informática (GEA-I2).
- Las encuestas de satisfacción de alumnos, profesores y PAS, realizadas telemáticamente, y gestionadas por la Oficina Complutense para la Calidad.
- Las encuestas de evaluación del profesorado, realizadas de modo presencial en su mayor parte, y gestionadas por el Vicedecanato de Innovación y Calidad de la Docencia y la Oficina Complutense para la Calidad.
- Los informes y comentarios de los estudiantes presentados ante la Delegación de Alumnos y a través del sistema de quejas y sugerencias de la Facultad.

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Químicas.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad y accesibilidad de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentra la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación o modificación y de las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos (Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM) y externos (ACAP).

A.- CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUÍMICAS

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

Web del Master: <http://www.ucm.es/estudios/master-quimicas>

Se puede acceder a la página anterior a través de la página web de la Facultad: <http://quimicas.ucm.es/estudios/2013-14/master-quimicas> que contiene también información específica del Centro.

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

B.- CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MÁSTER EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUÍMICAS

• SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD

| Nombre | Apellidos | Categoría y/o colectivo |
|------------------------|---------------------|--|
| Alfredo | Láinez Ferrando | Presidente/Vicedecano de Innovación y Calidad de la Docencia |
| Jesús | Alonso López | Secretario /Gerente /PAS |
| Juan José | Álvarez Millán | Decano Colegio de Químicos de Madrid (Agente externo) |
| José | Gavilanes Franco | Coordinador Grado Bioquímica |
| Francisco | Rodríguez Somolinos | Coordinador Grado Ingeniería Química |
| Francisco | Ortega Gómez | Coordinador Grado Química |
| M ^a Eugenia | de León González | Coordinadora títulos de Máster y Doctorado |
| Pablo | Arévalo Cid | Alumno Máster o Doctorado |
| Iván | Aldama Amado | (Suplente Alumno Máster o Doctorado) |
| Alberto | Zaragoza de Lorite | Alumno Grado Química |
| David | Molina Cano | (Suplente Alumno Grado Química) |
| Laura | Aguilar Puche | Alumna Grado Ingeniería Química |
| Pedro | del Río González | (Suplente Alumno Grado Ingeniería Química) |

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE MÁSTER Y DOCTORADO

| Nombre | Apellido | Categoría y/o colectivo |
|------------------------|---------------------|---|
| Alfredo | Láinez Ferrando | Presidente/Vicedecano de Innovación y Calidad de la Docencia |
| Jesús | Alonso López | Secretario /Gerente /PAS |
| M ^a Eugenia | de León González | Coordinadora de Máster en Ciencia y Tecnología Química |
| Araceli | Rodríguez Rodríguez | Coordinadora de Máster en Ingeniería de los Procesos Industriales |
| Cristina | Casals Carro | Coordinadora de Máster en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina Coordinadora doctorado Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina |
| Benito | Alcaide Alañón | Coordinador de Máster Interuniversitario en Química Orgánica Coordinador doctorado Química Orgánica |

| | | |
|------------|-----------------------|---|
| José María | González Calbet | Coordinador doctorado Química Avanzada |
| José Luis | Sotelo Sancho | Coordinador doctorado Ingeniería Química |
| Félix | García-Ochoa Soria | Representante PDI. Dpto. de Ingeniería Química |
| Manuel | Guzmán Pastor | Representante PDI. Dpto. de Bioquímica y Biología Molecular I |
| Concepción | Pando García-Pumarino | Representante PDI. Dpto. de Química Física |
| Pablo | Arévalo Cid | Representante estudiantes |

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La información sobre las normas de funcionamiento y el sistema de toma de decisiones están incluidas en la Política de Calidad de la Facultad de Ciencias Químicas y se recogen en la dirección web

[http://quimicas.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-\(sgic\)](http://quimicas.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-(sgic))

A continuación, se resumen brevemente la estructura y órganos competentes en materia de calidad de la Facultad de Ciencias Químicas y las normas de funcionamiento de los mismos. Estos órganos son, por orden jerárquico:

- Junta de Facultad
- Comisión de Calidad
- Comités de Evaluación y Mejora de la Calidad de los diferentes títulos.

La Junta de Facultad es la máxima responsable del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro, y quién debe aprobar todos los acuerdos o informes de la Comisión de Calidad.

La Comisión de Calidad es el órgano competente en materia de calidad, y debe realizar, entre otras, las siguientes funciones principales:

- Elaboración anual de un informe sobre la marcha de las enseñanzas de las titulaciones, así como un plan de mejora de las mismas, que debe remitir para su aprobación a la Junta de Facultad.
- Elaboración de informes de seguimiento de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Facultad.
- Adopción de resoluciones en relación con las reclamaciones y sugerencias presentadas.

Los Comités de Evaluación y Mejora de la Calidad son los órganos competentes en materia de calidad del título correspondiente, y dependen de la Comisión de Calidad. Su misión es la de identificar, analizar y proponer a la Comisión de Calidad soluciones a problemas o ineficiencias detectados en el desarrollo de la actividad docente del título correspondiente.

La Comisión de Calidad está presidida por el vicedecano de Innovación y Calidad de la Docencia, por delegación del decano, y está constituida por un representante de cada Comité de Evaluación y Mejora, dos representantes de estudiantes de grado y uno de máster o doctorado, un representante del personal de administración y servicios y un agente externo. Los miembros de la Comisión deben ser ratificados por la Junta de Facultad, y la duración de su mandato es de dos años, renovables.

Los Comités de Evaluación y Mejora de los diferentes títulos están constituidos por un presidente, designado por la Junta de Facultad, varios profesores o el coordinador de cada curso, en el caso de los grados, dos representantes de alumnos y un representante del personal de administración y servicios. En el caso de los títulos compartidos con otros centros (como Bioquímica), un vicedecano de otra Facultad con un porcentaje

importante de docencia en el título. Los miembros de los Comités deben ser ratificados por la Junta de Facultad, y la duración de su mandato es de dos años, renovables.

En la Facultad de Ciencias Químicas existen cuatro Comités, tres correspondientes a los grados de Bioquímica, Ingeniería Química y Química, y un cuarto para los títulos de máster y doctorado. Los cuatro Comités son presididos por el vicedecano de Innovación y Calidad de la Docencia para asegurar un funcionamiento armónico de los mismos y la coordinación entre ellos y la Comisión de Calidad.

La Comisión de Calidad se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias. Las primeras deben celebrarse al menos una vez al trimestre, de acuerdo con el reglamento aprobado, aunque a la vista de la experiencia adquirida durante sus años de funcionamiento habrá que replantearse la periodicidad de las mismas. Las sesiones extraordinarias pueden celebrarse a iniciativa del presidente, a petición de algún Comité de Evaluación y Mejora, o si lo solicita al menos un tercio de los miembros de la Comisión. La convocatoria de las reuniones, junto con el orden del día y la documentación correspondiente deben enviarse con una antelación mínima de 48 horas por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción, especialmente los medios electrónicos.

Los Comités de Evaluación y Mejora se reúnen en sesiones ordinarias y extraordinarias. Las primeras deben celebrarse al menos una vez cada dos meses, de acuerdo con el reglamento aprobado. Las sesiones extraordinarias pueden celebrarse a iniciativa del presidente o si lo solicita al menos un tercio de los miembros del Comité. La convocatoria de las reuniones, junto con el orden del día y la documentación correspondiente deben enviarse con una antelación mínima de 48 horas por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción, especialmente los medios electrónicos.

- Coordinación con otras Comisiones del Centro

La Comisión de Calidad y los Comités de Evaluación y Mejora son, como no podía ser de otro modo, órganos independientes de la Junta de Facultad, es decir, no son comisiones delegadas de la misma, y sus funciones están claramente definidas en sus correspondientes reglamentos. El Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Máster y Doctorado estudia los informes elaborados por los distintos Comités de Coordinación y las propuestas de los mismos sobre posibles mejoras. La Comisión de Coordinación y de Admisión del Máster en Ciencia y Tecnología Químicas se creó con fecha 29 de junio de 2010.

La Junta de Facultad, por su parte, tiene varias comisiones delegadas, como las de Grado y Planificación Docente, la de Postgrado, la de Estudiantes o la de Ordenación Académica y Seguimiento de la Actividad Docente, entre otras, que deben interactuar en mayor o menor medida con los correspondientes órganos competentes en materia de calidad, aunque sus funciones son diferentes a las de estos.

Las comisiones delegadas deben servir de ayuda a la Junta en todos los temas relativos a la vida académica del centro, como matrícula, planificación académica, horarios, etc. El SGIC, por su parte, debe hacer un seguimiento académico de los títulos, detectando las posibles deficiencias y proponiendo mejoras a la Junta de Facultad, basándose en la información obtenida de las encuestas de satisfacción, el sistema de quejas y sugerencias, el análisis de los resultados académicos, o los informes proporcionados por el profesorado, entre otras fuentes de información.

La misión del SGIC, por tanto, es detectar deficiencias, y proponer soluciones a las mismas. La aprobación y ejecución de las mismas corresponde a la Junta de Facultad o a los distintos servicios del Centro.

En el anexo SGIC se muestra de modo esquemático la estructura del SGIC de la Facultad y la relación con las distintas comisiones del Centro.

- Nombramientos

Los miembros de la Comisión de Calidad fueron nombrados en la Junta de Facultad celebrada el 21 de septiembre de 2010.

En la Junta de Facultad de Facultad de 21 de junio de 2012 se informó de los resultados de las elecciones a representantes de alumnos, celebradas el 21 de mayo de 2012, y se aprobaron los cambios de composición de las comisiones delegadas de Junta de Facultad, de la Comisión de Calidad y de los Comités de Evaluación y Mejora de los Títulos que estas elecciones habían producido.

- Reglamentos y normativas:

Durante el curso 2009-2010 se aprobaron los siguientes reglamentos relacionados con el SGIC de la Facultad:

Reglamento de funcionamiento de los Comités de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos impartidos en la Facultad de Ciencias Químicas

Aprobado en Junta de Facultad de 10 de diciembre de 2009

Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Químicas

Aprobado en Junta de Facultad de 10 de diciembre de 2009

Durante el curso 2010-2011 se aprobó (Junta de Facultad de 9 de marzo de 2011) el *Reglamento de Quejas y Sugerencias de las Titulaciones, correspondiente al SGIC de la Facultad*.

En la Junta de Facultad de 17 de diciembre de 2010 se aprobó, por razones de operatividad, la modificación de la estructura de los Comités de Evaluación y Mejora, al agrupar en un único Comité los correspondientes a estudios de máster y doctorado. En consecuencia, la Junta de Facultad del 30 de enero de 2012 aprobó solicitar al Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad la modificación del punto II (Órganos y funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad del Título Oficial del Máster en Ciencia y Tecnología Químicas comunes con el resto de las titulaciones de la Facultad) del SGIC del Máster en Ciencia y Tecnología Químicas.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los Títulos de Máster y Doctorado:

(1) *19 de febrero de 2013*

1. Seguimiento de las mejoras de la Memoria 2010-2011.

Se señala que no se ha elaborado un documento específico, porque las mejoras están incluidas en las propias memorias de seguimiento.

2. Memorias de Seguimiento 2011-2012.

Se comenta que las memorias de los másteres de Ciencia y Tecnología Químicas y de Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina están incompletas en algunos puntos, especialmente los referentes a los indicadores, que la UCM todavía no ha proporcionado. También indica que se ha cambiado la Web de la universidad en mitad del proceso de elaboración de las memorias, por lo que se mantiene la URL que consta en las memorias.

Dado que no se han celebrado el número de reuniones de los Comités y Comisión de Calidad previstas en el SGIC el Presidente de la Comisión señala que está previsto pedir la modificación del SGIC en relación con este punto, y que se incluirá en las memorias un texto breve sobre el mismo.

Se discute la conveniencia de que las guías docentes de las asignaturas de los másteres tengan un proceso de aprobación similar al que tienen las guías de los grados. El Presidente sugiere que tras su revisión por la Comisión del Máster sean aprobadas por la Comisión de Calidad.

Tras revisar los diferentes puntos de las memorias, e introducir algunas correcciones, se aprueban con la idea de que se incorporará la información que falta en el momento en que se reciba.

3. Quejas y Sugerencias.

Se analizan una queja relativa a la adecuación de los espacios docentes para el desarrollo de las clases, y la sugerencia de informar al Vicerrectorado de Calidad de cambios que hay que hacer en la Web sobre el SGIC.

El representante de los alumnos comenta algunas quejas sobre el Máster de Ciencia y Tecnología Químicas. El Presidente le pide que las presente por escrito a través del sistema de quejas y sugerencias para ser analizadas en una próxima reunión.

(2) 13 de mayo de 2013

1. Quejas y sugerencias.

Se discute con detalle un escrito presentado por alumnos del Máster en el que se critican muchos aspectos del contenido y desarrollo del máster durante el curso anterior. Se acuerda recomendar a los responsables del máster un replanteamiento a fondo de los objetivos, del contenido del plan de estudios y las guías docentes, y de los aspectos organizativos del máster.

Comisión de Calidad:

(1) 25 de febrero de 2013

Los puntos principales de la reunión fueron:

- Seguimiento de las mejoras de la Memoria 2010-2011.
- Aprobación de las memorias anuales de seguimiento de los grados de Química, Ingeniería Química y Bioquímica del curso 2011-2012 elaboradas para la Junta de Facultad.
- Aprobación de las memorias anuales de seguimiento del Máster de Ciencia y Tecnología Químicas y del Master de Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina del curso 2011-2012 elaboradas para la Junta de Facultad.

Estudio de una modificación en el documento verificado del Grado en Bioquímica.

- SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO**

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

INDICADORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

| | Primer curso implantación | Segundo curso de implantación | Tercer curso implantación | Cuarto curso implantación |
|-----------------------------------|---------------------------|-------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Plazas de nuevo ingreso ofertadas | 60 | 60 | 60 | |
| Matrícula de nuevo ingreso | 47 | 29 | 27 | |
| Porcentaje de cobertura | 78,3 | 48,3 | 45 | |

INDICADORES BÁSICOS DEL PROTOCOLO CURSA

| | Primer curso implantación | Segundo curso de implantación | Tercer curso implantación | Cuarto curso implantación |
|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Tasa Rendimiento | 94,7 | 93,1 | 98,2 | |
| Tasa Abandono | 0 | 2,1 | 3,4 | |
| Tasa Eficiencia de los egresados | 131,3 | 96,2 | 96,6* (42,8 UCM) | |
| Tasa Graduación | 48,4 | 82,8 | 93,6 | |

INDICADORES ESPECÍFICOS DE LA UCM

| | Primer curso implantación | Segundo curso de implantación | Tercer curso implantación | Cuarto curso implantación |
|---|---------------------------|-------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| TASA DE ÉXITO | 100 | 97,9 | 100 | |
| TASA DE DEMANDA MÁSTER | 176,7 | No disponible | 113 | |
| TASA PARTICIPACIÓN EN P. EVAL. DOC. | 7,6 | 13,6 | 8,8 | |
| TASA DE EVALUACIÓN EN P. EVAL. DOC. | 4,6 | 3 | 1,4 | |
| TASA EVALUACIÓN POSITIVA EN P. EVAL. DOC. | No disponible | 100 | 100 | |
| SATISFACCIÓN CON LAS PRÁCTICAS EXT. | No procede | | | |
| SATISFACCIÓN CON LA MOVILIDAD | No procede | | | |
| SATISFACCIÓN DE ALUMNOS CON TÍTULO | | 6,36 | 4 | |
| SATISFACCIÓN DE PROFES. CON TÍTULO | | 8,06 | 7,70 | |
| SATISFACCIÓN DEL PAS DEL CENTRO | | 7,08 | 8 | |

Marcados en rojo indicadores inconsistentes

* Cálculos realizados con los datos proporcionados por la Facultad de CC Químicas

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

- **Porcentaje de cobertura.** Considerando las tres convocatorias establecidas para la admisión de estudiantes de Máster para el curso 2012-2013, de los 89 estudiantes que solicitaron la admisión 55 fueron admitidos y de los admitidos solo se han matriculado aproximadamente el 50%, lo que hace que el porcentaje de cobertura no sea elevado, si bien no ha disminuido apreciablemente con respecto de los cursos anteriores, a pesar del incremento de las tasas para estudios de Máster. Si se tienen en cuenta los datos suministrados por el Rector, en su informe de 11 de marzo de 2013, de que el porcentaje de cobertura de másteres orientados a investigación ha descendido un 20% en la UCM, el Máster en Ciencia y Tecnología Químicas no ha sufrido este descenso.
- **Tasa de rendimiento.** Se mantiene en valores elevados, si bien se han observado una inconsistencia en los datos suministrados por la Oficina de Calidad, y se han incluido los datos calculados a partir de los datos de matrícula de la Facultad.
- **Tasa de abandono.** Se ha incrementado ligeramente, pero sigue estando muy por debajo de los valores establecidos en la memoria verifica del título (10-15%).
- **Tasa de graduación.** Sigue siendo muy elevada y está por encima de los valores establecidos en la memoria verifica del título (70-75%). Se han presentado un total de 29 Trabajos Fin de Máster. Dos en la convocatoria extraordinaria de febrero, veinte en la de julio y siete en la de septiembre.
- **Tasa de éxito.** Continúa estando en valores muy elevados.
- **Tasa de demanda del Máster.** Aunque la demanda es elevada, muchos de los alumnos admitidos finalmente no se matriculan, a pesar de haber demandado el Máster en primera opción. Esta tendencia se ha mantenido con respecto al año pasado, en el que se produjo una considerable subida de las tasas. Los datos no parecen ser muy consistentes con una solicitud de admisión de 89 estudiantes.
- **Grado de satisfacción de los colectivos encuestados**
El grado de participación en las encuestas de satisfacción ha disminuido con respecto al curso 2011-2012. Han realizado la encuesta de satisfacción el 30,30% de los estudiantes y el 14,7 % de los profesores. Se observa un claro descenso del grado de satisfacción de los estudiantes por el título. Además de los datos recogidos en las encuestas, los estudiantes presentaron una carta detallada en la que se exponían las principales quejas y que se elevó al Comité de Evaluación y Mejora de los títulos de Máster y Doctorado. Dicho Comité hizo una serie de recomendaciones a la Comisión de Coordinación y Admisión del Máster, y dicha Comisión en su reunión de 24 de junio de 2013 hizo las siguientes consideraciones que se **detallan a continuación** a cada uno de los puntos de la carta fechada el 27 de mayo de 2013:

1.- “Revisar detenidamente las guías docentes en cuanto a contenidos y programación”

La Comisión ya recomendó en su reunión del 13 de marzo, a través de los responsables de los diferentes departamentos, la revisión de las guías con el fin de evitar solapamientos y repeticiones. Las nuevas guías contienen algunas de las sugerencias aportadas en su escrito por los estudiantes.

2.- “Aclarar los criterios de evaluación en las guías docentes”

Los criterios de evaluación vienen especificados en todas y cada una de las guías docentes y la Comisión decidió en una reunión anterior recomendar a los profesores que se atuviesen a dichos criterios.

3.- “Elaborar y publicar una programación de actividades”

Se ha incluido en el calendario docente del Máster para el curso 2013-2014 una serie de tutorías que hasta el momento no se especificaban en la programación docente.

4.- “Pedir a los profesores el cumplimiento estricto de las guías docentes y de la programación publicada”

Se ha sugerido a los profesores que se cumpla lo especificado en las guías docentes, si bien esta Comisión no tiene ninguna competencia al respecto.

5.- “Mejorar la coordinación en las asignaturas y entre las diferentes asignaturas”

La Comisión de Coordinación y Admisión del Máster puede estudiar mejores formas de coordinación entre los diferentes departamentos pero no tiene ninguna competencia en la organización interna de asignaturas en las que son plenamente responsables los departamentos.

6.- “Modificar los horarios y el calendario docente, con objeto de mejorar la dedicación al Trabajo Fin de Máster y la compatibilidad con otras actividades laborales”

La Comisión de Coordinación y Admisión del Máster ha modificado los horarios para el curso 2013-2014 con el fin de facilitar el acceso a Máster a estudiantes que tienen otras actividades laborales, si bien se entiende que para estos estudiantes está prevista la matrícula a tiempo parcial. Por lo que se refiere al Trabajo Fin de Máster esta Comisión recuerda que se desarrolla durante el segundo cuatrimestre y que es la única actividad que tienen los estudiantes en este período.

La modificación de horarios propuesta por la Comisión para el curso 2013-2104 obedece fundamentalmente a criterios docentes.

7.- “Solicitar a los departamentos implicados en la docencia un análisis de las necesidades de profesorado de las diferentes asignaturas, reduciendo, si es posible, el número de profesores asignados”

La Comisión de Coordinación y Admisión del Máster no tiene competencias sobre la organización docente de las diferentes asignaturas y son los departamentos y el centro los encargados del análisis de las necesidades de profesorado. A través de los responsables de los diferentes departamentos, se hará llegar a los departamentos y profesores implicados en el Máster las recomendaciones 4, 5 y 7.

8.- “Revisar las metodologías docentes y, en la medida de lo posible, incorporar actividades que requieran participación activa del alumno”

Aunque ya existían actividades que requerían la participación activa del alumno, se han incluido algunas más que se pueden ver en las diferentes guías docentes.

9.- “Dotar de contenido real las prácticas programadas”

Desde el punto de vista de la Comisión de Coordinación y Admisión al Máster las prácticas tienen contenido real dado que en el Máster no se trata de formar a técnicos que utilicen equipos, sino a profesionales que interpreten resultados. Desde ese punto de vista no se pretende que los estudiantes utilicen los equipos de los Centros de Ayuda a la Investigación (CAI's), aunque los visiten, se trata de que interpreten los datos suministrados por dichos servicios, como hacen los profesores e investigadores de la Facultad. Similar situación se presenta con los equipos de investigación, a cuya utilización por parte de los alumnos del Máster se prestan generosamente muchos grupos de investigación de esta Facultad. En cualquier caso se han modificado algunas de las prácticas ofertadas con el fin de aportar conocimientos más novedosos.

10.- “Mejorar la dotación de infraestructura docente y equipamientos de laboratorios, de forma que los alumnos puedan tener una participación más activa”

La Comisión de Coordinación y Admisión al Máster no es la encargada de la dotación de infraestructuras docentes y equipamientos de laboratorio y este encargo hay que remitirlo tanto al Decanato como al

Rectorado. Desde esta Comisión se agradece tanto a los departamentos como a los grupos de investigación su disposición para que el Máster disponga de prácticas de calidad y se puedan desarrollar Trabajos Fin de Máster de indudable valor científico sin recibir para ello ningún aportación económica extra desde que comenzó el Master en el curso 2010-2011.

El **grado de satisfacción de los profesores** ha disminuido ligeramente con respecto al curso anterior. Los aspectos peor valorados con respecto al curso anterior por este colectivo han sido: “Fondos bibliográficos para el estudio” que ha pasado de 7,59 a 6,8; “Instalaciones y recursos didácticos para impartir la docencia” que ha pasado de 6,65 a 5;”Apoyo del Centro en las tareas de gestión de la actividad docente” que ha pasado de 6,24 a 5,5; “Grado de implicación del alumnado” que ha pasado de 6,69 a 5,70; “Colaboración con el PAS” de 6,53 a 5,30 y en “Docencia en los laboratorios de prácticas” que ha pasado de 7,63 a 6,75.

• **SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.**

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes, debiendo consignarse en cualquier caso el estado de implantación (Implantado, en Vías de Implantación o No Implantado):

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

Implantado

Según lo establecido en la Memoria Verifica, se creó una Comisión de Coordinación y Admisión a estudios de Master en Ciencia y Tecnología Químicas con fecha 29 de junio de 2010. Esta Comisión, compuesta por representantes de cada uno de los departamentos implicados en la docencia del Máster, debe informar al Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de su actividad y de los resultados del Máster a través de la Memoria anual de seguimiento.

| Nombre | Apellido | Categoría y/o colectivo |
|------------------|--|---|
| María Eugenia de | León González | Coordinadora del Máster en Ciencia y Tecnología Químicas /PDI |
| José Antonio | Campo Santillana | Dpto. Química Inorgánica I/PDI |
| Luis | Casarrubios Palomar | Dpto. Química Orgánica I/PDI |
| Raúl | Ferreira de Pablo | Sección Departamental de Matemática Aplicada/PDI |
| Felisa Isabel | González González Barrena Pérez (desde el 19 de marzo de 2013) | Dpto. Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica/PDI |
| María Antonia | Lizarbe Iracheta | Dpto. Bioquímica y Biología Molecular I/PDI |
| Concepción | Pando García-Pumarino | Dpto. Química Física I/PDI |
| Concepción | Pérez Conde | Dpto. Química Analítica/PDI |

Durante el curso 2012-2013 la Comisión se ha reunido en cinco ocasiones, y los asuntos más relevantes en relación con la coordinación de la docencia en el máster han sido:

(1) 6 de noviembre de 2012

Estudio de la oferta de Trabajos Fin de Máster de los distintos departamentos, propuesta de actividades dentro del Máster (conferencias, seminarios, etc.) y organización de los exámenes de febrero.

(2) 13 de marzo de 2013

Evaluación de expedientes y admisión de estudiantes para el curso 2013-2014.

(3) 9 de mayo de 2013

Estudio de la carta de queja presentada por los estudiantes. Planificación del curso 2013-2014. Estudio de las solicitudes de cambio de Trabajo Fin de Máster.

(4) 24 de junio de 2013

Evaluación de expedientes y admisión de estudiantes. Contestación a la carta del Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de 13 de marzo de 2013

(5) 16 de septiembre de 2013

Evaluación de expedientes y admisión de estudiantes. Asignación de fechas de tutorías y propuesta de exámenes curso 2013-2014

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

Implantado

Se han realizado encuestas de satisfacción elaboradas por el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad de la UCM.

El número total de profesores que imparten docencia en el Máster es de 63. **Todos los profesores implicados en la docencia del Máster son expertos reconocidos, tanto en el ámbito nacional como internacional, en los temas de las asignaturas que imparten**, lo cual puede comprobarse por sus publicaciones científicas, que aparecen en la base de datos PubMed.

El 100% de los profesores son doctores y el 98,4% son profesores a tiempo completo. El 27% de los profesores son catedráticos de Universidad, el 44,4% son profesores titulares, un 6,3% son profesores contratados doctores, otro 4,8% son profesores ayudantes doctores y un 1,6 % son profesores asociados. Un 15,9% del profesorado corresponde a investigadores Ramón y Cajal.

La experiencia docente e investigadora del PDI de la Facultad está contrastada, como pone de manifiesto el hecho de que el valor medio de los quinquenios docentes de los profesores está en torno a 5 (25 años de experiencia) y el de los sexenios de investigación es de 5 para los catedráticos y de 3 para los titulares.

El porcentaje de participación del profesorado en el programa Docencia ha sido de un 8,8%, con una tasa de evaluación del 1,4%, y una tasa de evaluación positiva del 100%.

La tasa de participación suele ser baja debido, entre otros factores, al carácter voluntario de la misma, lo que elimina de antemano a los profesores contrarios a ser evaluados, por la razón que sea, y a aquellos que simplemente olvidan rellenar la solicitud, a la desmotivación que produce el que las evaluaciones no tengan ninguna repercusión práctica y al modo de realizar las encuestas de evaluación. Estas se llevan a cabo de modo telemático, por lo que los profesores deben insistir ante sus alumnos para que las realicen. En muchos casos no se alcanza el número mínimo de respuestas, y los profesores correspondientes no son evaluados, a pesar de haberlo solicitado. Adicionalmente, la limitación impuesta de que solamente se puede solicitar ser evaluado como máximo en tres asignaturas contribuye también a que algunos profesores que participan en el programa Docencia no lo hagan en asignaturas del Máster al optar por otras asignaturas a su cargo.

También hay que mencionar que el sistema de encuestas presencial utilizado en la Facultad para los alumnos de grado no se ha utilizado en el master, dado que la ordenación temporal de las asignaturas en el primer cuatrimestre en dos bloques hace difícil su aplicación.

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

No procede, ya que este máster no tiene prácticas externas curriculares.

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

No procede

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

IMPLANTADO

Las encuestas de satisfacción realizadas por el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad de la UCM fueron contestadas por 10 alumnos (índice de participación del 30,30%), frente a los 14 del curso 2011-2012, y por 10 profesores (índice de participación del 14,71%, inferior al del curso 2011-2012, cuando la encuesta fue contestada por 17 profesores), a pesar del esfuerzo que se hizo para hacer llegar su importancia a los diferentes colectivos. En concreto, las acciones informativas emprendidas fueron las siguientes:

- Publicación en los paneles informativos de la Facultad.
- Publicación en el Campus Virtual en el espacio Trabajo Fin de Máster.

Los aspectos poco valorados por los alumnos en la encuesta de satisfacción han sido : “Nivel de cumplimiento de los plazos de notificación de las calificaciones” que ha pasado de 8,08 a 3; “Los contenidos de las asignaturas están organizados” que ha pasado de 6,38 a 3,60; “Nivel de solapamientos de las asignaturas” que ha pasado de 4,86 a 3,6; “Formación recibida en relación con las competencias vinculadas a la titulación” ha pasado de 6,62 a 3,80; “Instalaciones para impartir la docencia” ha pasado de 7,23 a 2,70; “La metodología docente del profesorado“ ha pasado de 6,86 a 4,40; “Distribución de las tareas a lo largo del curso” ha pasado de 5,92 a 4,40, “Instalaciones y recursos de apoyo a la docencia” ha pasado de 6,50 a 3,30; “Utilidad de los contenidos de la Guía Docente” ha pasado de 6,38 a 3,1; “Criterios de evaluación de las asignaturas” ha pasado de 6 a 3,90; “Docencia en los laboratorios de prácticas” ha pasado de 7,62 a 4,10. La satisfacción global con la titulación ha descendido de 6,36 en el curso 2011-2012 a 4,10 en el curso 2012-2013.

De entre los aspectos más valorados por los estudiantes están el servicio de Biblioteca (7,90) y los niveles de cumplimiento de los horarios de clases y tutorías (8,20 y 6,56 respectivamente). Hay múltiples aspectos poco valorados de entre los que hay que destacar: “Nivel de cumplimiento de los plazos de notificación de las calificaciones” 3; “Los contenidos de las asignaturas están organizados” 3,60; “Nivel de solapamientos de las asignaturas” 3,6; “Formación recibida en relación con las competencias vinculadas a la titulación” 3,80; “Instalaciones para impartir la docencia” 2,70; “La metodología docente del profesorado“ 4,40; “Distribución de las tareas a lo largo del curso” 4,40, “Instalaciones y recursos de apoyo a la docencia” 3,30; “Utilidad de los contenidos de la Guía Docente” 3,1; “Criterios de evaluación de las asignaturas” 3,90; “Docencia en los laboratorios de prácticas” 4,10. La satisfacción global con la titulación ha descendido de 6,36 en el curso 2011-2012 a 4,10 en el curso 2012-2013. Hay que tener en cuenta que algunos datos sobre solapamientos se deben fundamentalmente a que coexisten alumnos de grado con alumnos de licenciatura de formación muy diversa.

En la encuesta de satisfacción una de las preguntas más valorada por los profesores es la número 1 (“Su formación académica tiene relación con la asignatura que imparten”, nota media 9,50). En relación con ello, la pregunta “Satisfacción con la actividad docente desarrollada en esta Titulación” obtiene una alta calificación (7,70).

De entre los aspectos más valorados por los profesores cabe destacar que su formación académica tiene relación con la asignatura que imparte (9,50) y la utilidad del Campus Virtual para la actividad docente (8,40). Los aspectos menos valorados por los profesores han sido la colaboración del PAS (5,3) y las instalaciones de apoyo a la docencia (5,0).

Con respecto a los indicadores obtenidos en las encuestas de satisfacción en el curso 2011-2012 se ha mejorado la distribución de carga docente entre clases teóricas y prácticas (8) y la utilidad del Campus Virtual (8,4).

La Comisión de Coordinación y Admisión del Master en Ciencia y Tecnología Químicas ha intentado transmitir, a través de los representantes de los diferentes departamentos, la necesidad de cumplir las guías docentes y de desarrollar mecanismos de coordinación entre los profesores de las diferentes asignaturas, pero no tiene competencias para nada más.

La encuesta de satisfacción del PAS correspondiente al curso 2012-2013 fue realizada para el Centro, y no para un título en concreto, dada la dificultad de asociar al personal a los diferentes títulos. Se contestaron 8 encuestas de un total de 112 posibles, lo que hace a los resultados poco representativos. Las cuestiones se valoraron en una escala de 1 a 5.

El indicador IUCM-14, "Satisfacción del PAS del Centro donde se imparte la titulación" corresponde a la cuestión de la encuesta "En general, me siento satisfecho con mi trabajo en el Centro", obtuvo un valor de 4,00, con una desviación de 0,00.

Los ítems de la encuesta más relacionados con la actividad docente son los relativos a la comunicación con los distintos colectivos del Centro. Con los estudiantes el resultado fue de 4,25 (desviación 0,66), con los profesores 4,50 (desviación 0,50), con el equipo decanal 3 (desviación 1,15), con la gerencia 3,17 (desviación 1,21) y con los compañeros de unidad 4,38 (desviación 0,48).

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

No disponible

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

IMPLANTADO

El sistema de quejas y sugerencias se implantó para todas las titulaciones de la Facultad durante el curso 2010-2011. La presentación de las quejas o sugerencias puede hacerse cumplimentando el formulario previsto para ello, por medio de dos canales:

- Presencial, en el Registro de la Facultad.
- A través del formulario Web, publicado en la página de la Facultad, y al que se puede acceder por dos vías en el SGIC.

En la página Web se publica también el reglamento correspondiente, en el que se especifican los trámites establecidos, y los plazos de resolución de las quejas, entre otros muchos aspectos. También se ha establecido una tipificación en los formularios según el título (grado, máster, doctorado) al que se refiere la reclamación o sugerencia, y un código para el control de las incidencias presentadas.

Se han resuelto quejas o sugerencias relativas al Master en Ciencia y Tecnología Químicas, aunque estas no se presentaron inicialmente por el cauce establecido en el SGIC, sino a través de los representantes de alumnos de Delegación de Alumnos. Los alumnos muestran cierta prevención a formular quejas por escrito, aunque se les anime a hacerlo. Se trata de un aspecto pobremente valorado en las encuestas de satisfacción de los alumnos (5,70), y que ha empeorado con respecto a cursos anteriores (6,57), posiblemente porque tienen la sensación de

que no hay una respuesta a las quejas y sugerencias por parte de los diferentes colectivos implicados en el Sistema de Garantía de Calidad.

No obstante, y como se ha comentado anteriormente, los estudiantes presentaron una queja colectiva que fue debidamente atendida, tanto por la Comisión de Coordinación y Admisión del Máster en Ciencia y Tecnología Químicas como por el Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los Títulos de Máster y Doctorado.

La Facultad tiene la intención de revisar detenidamente el sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones (reglamento, formularios, etc.) en el futuro inmediato, cuando la UCM haya implantado un sistema común de buzón electrónico en la Web.

● **SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.**

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

En el informe definitivo del 30 de junio de 2010 la Comisión de Verificación de Planes de Estudio del Consejo de Universidades verificó el título de Master Universitario en Ciencia y Tecnología Químicas por la Universidad Complutense de Madrid y su adscripción a la Rama de Ciencias, sin hacer recomendaciones.

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la ACAP, para la mejora del Título.

El informe provisional de la ACAP se recibió el 31 de diciembre de 2013 y la Comisión de Coordinación y Admisión al Máster en Ciencia y Tecnología Químicas, en su reunión de 29 de enero de 2014 propuso una serie de mejoras que deberán ser discutidas en Comité de Evaluación y Mejora de los títulos de Máster y Doctorado y en la Comisión de Calidad.

Las recomendaciones de la ACAP y los acuerdos a adoptar se señalan a continuación:

(1) *Resulta indispensable que se proceda a la revisión de determinados elementos que han sido valorados como INADECUADOS por las siguientes razones:*

- *Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo - No se ha encontrado disponible esta información en el momento de realizar el seguimiento.*
- *Normas de permanencia - No se ha encontrado disponible esta información en el momento de realizar el seguimiento.*
- *Idiomas en los que se imparte - Aunque la web propia del máster es bilingüe (español/inglés), no se ha encontrado disponible esta información en el momento de realizar el seguimiento.*
- *Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial. a distancia) - No se ha encontrado disponible esta información en el momento de realizar el seguimiento.*

En el momento de la realización del seguimiento la página web de la UCM se estaba modificando y no siempre era posible obtener esta información. En la actualidad el único ítem que no está disponible son las normas de permanencia.

(2) *En el elemento que se relaciona a continuación, aun considerándose adecuado, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:*

- *Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios - La oferta de cuatro itinerarios debe acompañarse de competencias diferenciadas que deberían estar publicadas en la Web del máster.*

La Comisión decidió detallarlas en la nueva web que se está diseñando.

(3) *Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:*

- *Criterios de Admisión (MASTERS).*
- *Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.*
- *Plazos de preinscripción.*
- *Periodo y requisitos para formalizar la matrícula.*
- *Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso.*
- *Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso.*

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- *Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos - Es necesario adaptar la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos al Real Decreto 1618/2011 de 14 de noviembre sobre Reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior. La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos debería estar accesible desde la url del título.*
- *Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados. - La memoria verificada contempla mecanismos (sistema de "asesoría académica" de la Facultad, Comisión de Coordinación del máster) para la información y orientación de los nuevos estudiantes, pero esta información no está disponible en la url del título.*

Por lo que se refiere a la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, el Real Decreto 1618/2011 de 14 de noviembre considera que el ámbito de aplicación son los estudios de grado por lo que se ha desestimado esta recomendación.

En la web del Master está anunciada la fecha y el lugar de la presentación para los nuevos alumnos de Máster. En dicha presentación están presentes los representantes de todos los departamentos y el de la Delegación de Alumnos y se indica que en función del itinerario y/o el Trabajo Fin de Máster a realizar el tutor será el representante del departamento correspondiente.

(4) *Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:*

- *Calendario de implantación del título - .*
- *Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas - .*
- *Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres) - .*

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- *Guías docentes de las asignaturas - Las guías docentes se consideran adecuadas, excepto en lo referente al idioma.*

Muchas de las guías docentes de las asignaturas del máster indican que se imparten en español "y/o" inglés. La memoria verificada indica que las lenguas utilizadas en el proceso formativo son español e inglés (sólo para el trabajo fin de máster). En el apartado "Ficha de la titulación" de la url del título no

existe información sobre los idiomas en los que se imparte. Ni el perfil de ingreso ni en los criterios de valoración para la admisión se menciona el conocimiento del inglés ni el nivel requerido. Deberían aclararse estos aspectos.

- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes - La memoria de verificación menciona específicamente la existencia de convenios de colaboración entre algunos de los Departamentos implicados en el máster y otras universidades y centros de investigación, pero esta información no está disponible en la url del título. La única información disponible es un enlace a la página de másteres oficiales de la UCM en la cual hay un apartado de becas y subvenciones para movilidad.

- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias - Se debe incluir información relativa a la relación entre los módulos/materias y la adquisición de competencias.

Los convenios de colaboración entre centros de investigación y universidades no se han firmado expresamente para la realización de estudios de máster, y mientras la UCM no desarrolle los protocolos adecuados para la firma de estos convenios no pueden hacerse públicos en la página web.

Las guías de las asignaturas están en español y en inglés y la referencia al inglés en su impartición es debido a que algunos de los contenidos (presentaciones, trabajos, libros, etc.) están en inglés. Este aspecto se clarificará con más detalle en las guías docentes del próximo curso.

Se incluirá en la nueva página web una relación detallada entre los módulos y materias y la adquisición de competencias.

(5) Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - .

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SIGC (título o centro) - La información pública del SIGC debe incluir una descripción clara y sencilla de su organización, composición y funciones. La información disponible a través de la url del título es un documento pdf de 11 páginas que contiene todo el SIGC de la memoria verificada.

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SIGC - Es necesario que se aporte información sobre las mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del Sistema Interno de Garantía de calidad desde que el título comenzó a impartirse

Se solicitará a la Facultad de Ciencias Químicas que modifique la página web de forma que se conozca más claramente la organización, composición y funciones del SIGC.

En la página web de la Facultad de CC Químicas se incluye información sobre las encuestas de satisfacción y las memorias anuales de seguimiento, que incluyen las mejoras propuestas y el grado de consecución en su caso. Esta información solo es accesible si se dispone de una clave.

<http://quimicas.ucm.es/sistema-de-calidad-de-posgrado>

(6) En términos generales, el Autoinforme se adapta a las exigencias previamente establecidas para el seguimiento de este Título, si bien existen algunas RECOMENDACIONES que deberían ser seguidas para completar la información disponible, y que se alcancen plenamente los objetivos establecidos en el diseño del Máster, referidas a la estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad, los indicadores de resultados, los sistemas para la mejora de la calidad del título y el análisis de las debilidades.

Para futuros seguimientos se recomienda ajustar la periodicidad de las reuniones de la Comisión de Calidad y el comité de Evaluación y Mejora a lo establecido en el SIGC, y explicitar las conclusiones, acuerdos y propuestas aprobados en las reuniones, y profundizar en el análisis correlacional, causal y evolutivo de los indicadores solicitados. Respecto a los sistemas para la mejora de la Calidad del título, se recomienda detallar quienes son responsables de las medidas de coordinación docente que se implanten, los objetivos propuestos y su evaluación, revisar las medidas acometidas para evitar los solapamientos detectados, explicitar las conclusiones y propuestas de los informes elaborados por la Comisión de Calidad del Centro y del Comité de Evaluación y Mejora del Máster, valorar la implantación de métodos complementarios al DOCENTIA para evaluar la calidad de la docencia, extender las encuestas de satisfacción al PAS, y valorar los resultados obtenidos en las mismas. Por último, reflexionar sobre las acciones de mejora necesarias para reducir las debilidades detectadas, detallando responsables de las mismas, y considerar como una debilidad a valorar la baja tasa de cobertura.

La Comisión de Coordinación y Admisión al Máster en Ciencia y Tecnología Químicas comentará los términos del informe de cara a la planificación de futuras reuniones y volverá a utilizar los sistemas complementarios a DOCENTIA (encuestas a profesores y alumnos en cada asignatura) para evaluar la calidad de la docencia. Durante el curso 2013-2014 se pedirá a los estudiantes que presenten el Trabajo Fin de Máster que entreguen una encuesta anónima sobre diferentes aspectos del Máster.

Se planteará también ante las diferentes Comisiones y ante la Junta de Facultad la necesidad de implementar mecanismos de mejora de la tasa de cobertura.

(7) ANÁLISIS DE INDICADORES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- *Se recomienda profundizar en el análisis correlacional, causal y evolutivo de estos indicadores. Como recomendación para futuros seguimientos se tendrá en cuenta que el análisis principal de los resultados de los indicadores debe realizarse en el cuerpo del autoinforme, utilizando los documentos anejos como información complementaria. La conclusión de que la tasa de cobertura no ha disminuido apreciablemente no parece ajustarse a los datos disponibles de cobertura desde la implantación del título y la tasa de abandono del 2.1% se dice que corresponde a la cohorte 2009-2010, cuando el título no estaba implantado.*

Se solicitará a la Oficina de Calidad que revisen algunos de los datos que presentan inconsistencias.

(8) COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- *Las propuestas de mejoras deberían indicar que personas o responsables de órganos son responsables de cada medida, e indicar la forma en la que se va a medir el grado de consecución de los objetivos propuestos y sus efectos sobre la titulación.*

El análisis de las propuestas de mejora del curso 2010-11 señala que se han revisado las guías docentes para evitar solapamientos y se han modificado cuando ha sido necesario, sin embargo las encuestas de satisfacción de los alumnos del curso 2011-12 siguen mostrando que los estudiantes encuentran un nivel considerable de solapamiento de contenidos entre asignaturas (pregunta 8, puntuación de 4.86).

Se solicitará a las Comisiones correspondientes y a la Junta de Facultad que se detallen en las memorias correspondientes los responsables de esas mejoras, si bien la memoria presentada el 14 de mayo de 2013 del curso 2011-2012 ya indicaba quienes eran los responsables de llevarlas a cabo.

(9) ANÁLISIS DE DEBILIDADES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- Las propuestas de mejora deberían indicar, además de los responsables de las mismas, la forma en la que se va a medir el grado de consecución de los objetivos propuestos y sus efectos sobre la titulación. Los datos disponibles de tasa de cobertura parecen señalarla también como una debilidad del título, por lo que deberían analizarse en profundidad sus causas y proponer medidas encaminadas a mejorar dichas tasas.

Se solicitará a las distintas Comisiones de Calidad y a la Junta de Facultad que se desarrollen mecanismo para verificar el grado de cumplimiento de las mejoras propuestas.

4.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

El Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad de la Universidad Complutense de Madrid emitió el 13 de abril de 2013 Informe FAVORABLE CON RECOMENDACIONES.

(1) *La página Web del Centro ofrece información sobre el Título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante. No cumple.*

Se recomienda publicar en la web del grado toda la información a la que hace referencia el “Modelo de Memoria Anual de Seguimiento”, en sus páginas 5 a 7.

Se ha redistribuido la información de la página web para adaptarse a los apartados señalados en el “Modelo de Memoria Anual de Seguimiento.

(2) *¿Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad? Cumple parcialmente*

Se recomienda incluir todos los indicadores cuantitativos disponibles (tasa de abandono, tasas del Programa Docencia...)

Se incluyeron los que estaban disponibles en ese momento.

(3) *¿Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje? Cumple parcialmente*

Se recomienda profundizar en el análisis correlacional, causal y evolutivo de los indicadores de resultados, teniendo en cuenta todos ellos.

Se han evaluado los indicadores disponibles y dentro de estos aquellos que no presentaban datos discordantes.

(4) *¿Se describen los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1. de la memoria verificada? ¿Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de coordinación docente implantado? ¿Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de coordinación con respecto al previsto en la memoria verificada? Cumple parcialmente*

Se recomienda aportar una reflexión sobre el sistema de coordinación docente adoptado.

En la memoria del curso 2012-2013 se han detallado todos estos aspectos.

- (5) *¿Se analiza la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docencia? ¿Se señalan las dificultades encontradas? ¿Se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación? Cumple parcialmente*
Se recomienda incluir los resultados del programa Docencia.

En esta memoria se hace un análisis cualitativo de la estructura y características del profesorado. Se ha incluido en la página web información sobre el profesorado que imparte la titulación. Se han evaluado los datos de evaluación del programa Docencia, si bien la información que suministran es parcial al no ser obligatorio dicho programa.

- (6) *Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.*
¿Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada? ¿Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones? ¿Se ajusta a lo descrito en la Memoria Verificada? En caso contrario, ¿se justifica, suficientemente, el cambio de sistema? ¿Se señalan las dificultades encontradas? ¿Se analizan los resultados obtenidos? Cumple parcialmente
Se recomienda analizar los motivos por los que el sistema formal no es utilizado.

El sistema se está dando a conocer y la prueba es que ha aumentado el número de quejas y sugerencias.

- (7) *¿Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título? Cumple parcialmente*
Se recomienda tener en cuenta el Programa de Evaluación del Profesorado (Docencia)

Hay que tener en cuenta que el programa Docencia no permite más que un máximo de tres asignaturas por profesor y en la versión del curso 2013-2014 se ha añadido una nueva limitación, que es el número de créditos mínimo por asignatura, que descarta la participación de muchos profesores que contribuyen a la docencia del Máster con pocos créditos por asignatura.

4.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la [Memoria de Seguimiento anterior](#), por la Junta de Centro, para su desarrollo a lo largo del curso 2012-2013.

✓ **Baja valoración por los alumnos de la distribución de tareas a lo largo del curso.**

Mejora 1. Valorar la carga de trabajo a lo largo del primer cuatrimestre.

Responsable de la mejora: Comisión Coordinación y Admisión del Máster y Departamentos

Se ha modificado la distribución de las diferentes asignaturas en el primer cuatrimestre de forma que se cursa la materia 1.1 entre septiembre y noviembre y la 1.2 entre noviembre y febrero.

Se podrá cuantificar esta mejora con las encuestas de satisfacción de los estudiantes del curso 2013-2014.

✓ **Posibles solapamientos entre asignaturas.**

Mejora 2. Revisión de las Guías docentes y modificación de las mismas, si procede.

Responsable de la mejora: Comisión Coordinación y Admisión del Máster, Departamentos, Junta de Facultad.

Se han revisado las guías y la mejora se podrá cuantificar con las encuestas de satisfacción.

✓ **Sistema de quejas y sugerencias**

Mejora 3: Potenciar el sistema de quejas y sugerencias, aumentando su nivel de conocimiento entre alumnos y profesores

Responsable de la mejora: Decanato

La Comisión de Coordinación y Admisión al Máster informó en la sesión de bienvenida del curso 2013-2014 del sistema que deben seguir los estudiantes para presentar quejas y sugerencias.

✓ **Participación en encuestas de satisfacción**

Mejora 4: Facilitar la participación, especialmente de los alumnos, en las encuestas de satisfacción, con el objetivo de incrementar el número de respuestas a las mismas.

Responsable de la mejora: Decanato

No tenemos evidencias del desarrollo de esta mejora. La Comisión de Coordinación y Admisión al Máster va a realizar una encuesta anónima a todos los estudiantes que presenten el Trabajo Fin de Máster en el curso 2013-2014 para valorar sus quejas y sugerencias.

✓ **Seguimiento de los egresados**

Mejora 5: Conocer el grado de inserción laboral y el tipo de empresas a las que acceden los titulados.

Responsable de la mejora: Rectorado

No se tienen evidencias del desarrollo de esta mejora.

✓ **Formalización de convenios de cooperación con instituciones públicas o privadas**

Mejora 6: Facilitar la realización de TFM en colaboración con laboratorios dentro de instituciones públicas y privadas.

Responsable de la mejora: Rectorado, Decanato

No se tienen evidencias del desarrollo de esta mejora. La Comisión de Coordinación y Admisión del Máster facilita la realización del TFM en otros centros a través de un tutor externo que se coordina con un tutor interno y ambos realizan un informe del trabajo realizado.

• **SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

No se han propuesto modificaciones de la Memoria del Título que deban ser valoradas por el Consejo de Universidades.

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

No se han producido modificaciones no sustanciales en relación con las asignaturas del máster. Tampoco se han producido modificaciones en la Comisión de Calidad. Sin embargo, y por razones de operatividad, se modificó la estructura de los Comités de Evaluación y Mejora al agrupar en un único Comité los correspondientes a estudios de máster y doctorado. En Junta de Facultad (17 de diciembre de 2010) se aprobó la composición del mencionado Comité.

La Junta de Facultad, en su sesión del 30 de enero de 2012, aprobó solicitar al Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad la correspondiente modificación en el texto de los SGIC de los títulos de la Facultad. Esta modificación fue aprobada por el vicerrectorado.

- **SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.**

Entre las fortalezas del título destacamos las siguientes:

- Muy elevadas tasas de éxito y graduación y pequeña tasa de abandono.
- Evaluación global positiva de los profesores.
- Buenos resultados académicos.
- Posibilidad de realizar el Trabajo Fin de Máster en grupos de investigación de prestigio internacional, tanto dentro de la UCM como fuera de ella.
- Alto nivel de los Trabajos Fin de Máster, tanto por lo que se refiere a la novedad de los temas presentados como al alto nivel de los manuscritos, presentaciones y defensa de los mismos.
- Posibilidad de realizar prácticas en laboratorios de investigación que disponen de equipos de alta tecnología y de trabajar con grupos de investigación de reconocido prestigio, tanto a nivel nacional como internacional

Dentro de los objetivos a corto y medio plazo están:

- Mantener el grado de excelencia de las TFM.
- Aumentar el equipamiento para la realización de prácticas.
- Incorporar, a través de convenios de colaboración con la UCM, a Centros de Excelencia en Investigación para que los estudiantes puedan realizar en sus instalaciones TFM.

- **SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA PROPUESTAS INDICANDO EL ESTADO DE LAS MISMAS.**

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Entre las **debilidades** del título destacamos las siguientes:

- Baja valoración por los alumnos del “Nivel de cumplimiento de los plazos de notificación de las calificaciones”.
Identificación: SGIC. Encuestas de satisfacción de los estudiantes. Carta queja de los estudiantes.
- Baja valoración por los alumnos de la “Organización de los contenidos en las asignaturas”.
Identificación: SGIC. Encuestas de satisfacción de los estudiantes. Carta queja de los estudiantes.
- Baja valoración por los alumnos del nivel de solapamientos de contenidos entre asignaturas
Identificación: SGIC. Encuestas de satisfacción de los estudiantes. Carta queja de los estudiantes.
- Baja valoración de los estudiantes en relación a la formación recibida en relación con las competencias vinculadas a la titulación.
Identificación: SGIC. Encuestas de satisfacción de los estudiantes. Carta queja de los estudiantes.
- Baja valoración de las instalaciones para impartir la docencia

Identificación: SGIC. Encuestas de satisfacción de los estudiantes y profesores. Carta queja de los estudiantes.

- Baja valoración de los estudiantes por la metodología docente del profesorado.
Identificación: SGIC. Encuestas de satisfacción de los estudiantes. Carta queja de los estudiantes.
- Baja valoración por los alumnos de la distribución de tareas a lo largo del curso.
Identificación: SGIC. Encuestas de satisfacción de los estudiantes. Carta queja de los estudiantes.
- Baja valoración por los estudiantes de la utilidad de los contenidos de la Guía Docente.
Identificación: SGIC. Encuestas de satisfacción de los estudiantes. Carta queja de los estudiantes.
- Baja valoración de los estudiantes sobre el cumplimiento de los criterios de evaluación de las asignaturas.
- Identificación: SGIC. Encuestas de satisfacción de los estudiantes. Carta queja de los estudiantes.
- Baja valoración de la docencia en los laboratorios de prácticas.
- Identificación: SGIC. Encuestas de satisfacción de los estudiantes. Carta queja de los estudiantes.

7.2. Análisis del Plan de acciones y medidas de mejora desarrollado a lo largo del curso 2012-2013 con la descripción de la efectividad de las mismas y Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso académico 2013-2014 o posteriores, en su caso.

Acciones y medidas de mejora desarrolladas a lo largo del curso 2012-2013

- **Mejora 1.** Valorar la carga de trabajo a lo largo del primer cuatrimestre.
Responsable de la mejora: Comisión Coordinación y Admisión del Máster y Departamentos
La Comisión de Coordinación y Admisión del Master, de acuerdo con los diferentes Departamentos implicados en la docencia del Máster y con la ayuda del equipo Decanal, ha distribuido las asignaturas del módulo 1 de forma que los estudiantes cursan primero una materia y después a partir de noviembre la correspondiente a la especialidad elegida. De esta forma, la presentación de trabajos, la elaboración de memorias de prácticas y la realización de exámenes puede ser más escalonada.
- **Mejora2.** Revisión de las Guías docentes y modificación de las mismas, si procede, para eliminar solapamientos entre asignaturas.
Responsable de la mejora: Comisión de Coordinación y Admisión del Máster, Departamentos, Junta de Facultad
La Comisión de Coordinación y Admisión del Máster y los diferentes departamentos, una vez oídas las sugerencias a este respecto por los estudiantes, aprobaron las modificaciones que se consideraron oportunas en las diferentes guías. Si bien hay que hacer notar que los estudiantes de Máster cursan asignaturas que son obligatorias para un itinerario y optativas para otro, y eso puede hacer necesario que algunos contenidos puedan contemplarse en más de una asignatura.
- **Mejora 3:** Potenciar el sistema de quejas y sugerencias, aumentando su nivel de conocimiento entre alumnos y profesores.
Responsable de la mejora: Decanato, Comisión de Coordinación y Admisión del Máster
Todavía no se utiliza adecuadamente, y en muchos casos las quejas no se presentan por este cauce. Para aumentar su conocimiento por parte de los alumnos se ha informado del sistema durante la jornada de bienvenida a los alumnos de Master.
Desde el Rectorado de la UCM está trabajando, en colaboración con los decanatos de las facultades, en la implantación de un sistema común de buzón electrónico.
La Facultad va a revisar detenidamente el sistema implantado (reglamento, procedimiento de presentación de quejas y sugerencias, etc.) a la vista de la experiencia adquirida.
- **Mejora 4:** Facilitar la participación, especialmente de los alumnos, en las encuestas de satisfacción, con el objetivo de incrementar el número de respuestas a las mismas

Responsable de la mejora: Decanato, Rectorado

El Rectorado está preparando un nuevo sistema presencial para los alumnos, basado en mandos interactivos. Para los profesores habrá que seguir insistiendo en la necesidad de hacer estas encuestas. El Rectorado ha preparado también una encuesta de satisfacción para el PAS, aunque las preguntas de la misma tienen poco que ver con el máster, y más con las condiciones laborales.

- **Mejora 5:** Conocer el grado de inserción laboral y el tipo de empresas a las que acceden los titulados
Responsable de la mejora: Rectorado
Sin evidencias
- **Mejora 6:** Formalización de convenios de cooperación con instituciones públicas o privadas Facilitar la realización de TFM en colaboración con laboratorios dentro de instituciones públicas y privadas
Responsable de la mejora: Rectorado, Decanato
Sin evidencias. La Comisión de Coordinación y Admisión del Master facilita esta realización mediante la existencia de un tutor interno y uno externo para la supervisión del TFM.

Nuevas propuestas de mejora

Las propuestas de mejora incluyen algunas ya planteadas durante los cursos anteriores pero que han de revisarse adecuadamente, ya que el grado de satisfacción de estudiantes y profesores con el Máster ha empeorado. Se incluyen aquellas que escapan a las competencias de la Facultad como el seguimiento de los egresados pero que son de obligado cumplimiento para poder verificar el título.

Mejora 1: Planificación docente

A la vista de las deficiencias observadas durante el curso 2012-2013, ajustar mejor los horarios de las diferentes asignaturas.

Responsable de la mejora: Comisión de Coordinación y Admisión del Máster, Vicedecano de Estudios y Planificación Docente, Secretaría y departamentos.

Mejora 2: Coordinación

Se debe continuar con los esfuerzos de mejora de la coordinación en las asignaturas y evitar solapamientos y duplicidades, dentro de lo posible.

Mejorar la distribución de tareas y la carga de trabajo. Que exista coordinación real entre los diferentes profesores de una asignatura, evitando sobre todo acciones unilaterales. Que toda la información llegue adecuadamente a los alumnos.

Responsable de la mejora: Comisión de Coordinación y Admisión del Máster, departamentos.

Mejora 3: Carga de trabajo de las asignaturas y distribución de la misma

Se deben revisar las actividades de algunas asignaturas y mejorar la distribución de las mismas. Se realizará un cronograma de actividades global del Máster

Responsable de la mejora: Departamentos. Comisión de Coordinación y Admisión del Máster.

Mejora 4: Deficiencias metodológicas

Debe conseguirse una mayor implicación de los alumnos en la realización de actividades, fomentando la participación de los mismos en las clases.

Responsable de la mejora: Departamentos y profesores.

Mejora 5: Guías docentes

Se debe hacer que la información que aparece en las mismas sea realmente útil para los alumnos, para los profesores de las asignaturas y para el resto de profesores de la Facultad. En este sentido, y para cumplir con una de las recomendaciones de la ANECA, se continuará incluyendo en las guías docentes de cada asignatura los resultados de aprendizaje detallados.

Se debe continuar con la tarea de revisar los temarios docentes (contenidos), la metodología (impartición), el cronograma (calendario) y los criterios de evaluación.

Responsable de la mejora: Comisión de Coordinación y Admisión del Máster, departamentos y profesores.

Mejora 6: Temarios de las asignaturas y cumplimiento de los mismos

Revisar detenidamente los temarios de las asignaturas, que en algunos casos son demasiado extensos, y evitar el solapamiento de contenidos entre los programas de materias diferentes.

Completar los programas de las asignaturas.

Responsable de la mejora: Departamentos y profesores.

Mejora 7: Criterios de evaluación

Aclarar los criterios de evaluación cuando sea necesario. Indicar los criterios de evaluación de todas las actividades.

Responsable de la mejora: Departamentos y profesores.

Mejora 8: Plazos de entrega de las calificaciones

Se debe insistir a los profesores en el cumplimiento estricto de los plazos fijados para la entrega de las calificaciones.

Responsable de la mejora: Decanato (Vicedecano de Innovación y Calidad de la Docencia), departamentos y profesores

Mejora 9: Potenciar el sistema de asesoría académica.

Informar a los alumnos del trabajo de asesoramiento de los diferentes miembros de la Comisión de Coordinación y Admisión del Máster. Solicitar de la Junta de Facultad un documento breve, con las funciones del asesor, de modo que tanto los estudiantes como los propios profesores sepan que se espera del sistema de asesoría académica.

Responsable de la mejora: Comisión de Coordinación y Admisión del Máster y Decanato

Mejora 10: Recursos (didácticos, laboratorios, etc.) e infraestructuras

Mejorar la dotación de equipamiento, especialmente de los laboratorios y de las aulas de informática, en la medida de lo posible. Este aspecto, lejos de mejorar, ha ido empeorando a lo largo de los diferentes cursos.

Responsable de la mejora: Gerencia y Vicedecano de Asuntos Económicos e Infraestructuras. Departamentos.

Mejora 11: Sistema de quejas y sugerencias

Potenciar el sistema de quejas y sugerencias, aumentando su nivel de conocimiento entre alumnos y profesores.

Responsable de la mejora: Decanato (Vicedecano de Innovación y Calidad de la Docencia).

Mejora 12: Participación en encuestas de satisfacción

Facilitar la participación, especialmente de los alumnos, en las encuestas de satisfacción, con el objetivo de incrementar el número de respuestas a las mismas.

Responsable de la mejora: Decanato (Vicedecano de Innovación y Calidad de la Docencia).

Mejora 13: Conocer el grado de inserción laboral y el tipo de empresas a las que acceden los titulados

Responsable de la mejora: Rectorado

Mejora 14: Formalización de convenios de cooperación con instituciones públicas o privadas Facilitar realización de TFM en colaboración con laboratorios dentro de instituciones públicas y privadas

Responsable de la mejora: Rectorado, Decanato

Memoria aprobada por la Junta
de Facultad el día 30 de abril de
2014